## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

## SECRETARÍA

Referencia: SO-070717 Período 2015-2018. Acuerdo Nº 2,323

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

## """2,323) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierta.
- II- Que las Bases de Licitación Pública N° LP-25/2017 AMST, denominadas "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, SEGUNDA CONVOCATORIA", fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,229 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017.
- III- Que las Bases de Licitación Pública fueron publicadas en el periódico La Prensa Gráfica el 2 de junio de 2017, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas son los días 5 y 6 de junio de 2017, y la recepción y apertura de ofertas, para el día 21 de junio de 2017.
- IV- Que de acuerdo al registro de descarga de bases de Comprasal, solamente la empresa TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V., descargó las bases de licitación y no se presentó a la UACI ningún interesado a comprarlas.
- V- Que el día 21 junio de 2017, fecha programada para la presentación y apertura de ofertas, no se presentó ningún participante.

## Por lo tanto, ACUERDA:

- Declarar desiertas por segunda vez las bases de Licitación Pública N° LP-25/2017 AMST, denominadas "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, SEGUNDA CONVOCATORIA".
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la Contratación Directa, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la LACAP.-Comuníquese."""

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL